

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPITULO	01

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por Ley N°20.417, de 26 de Enero de 2010, la cual crea el Ministerio de Medio Ambiente.

### Misión Institucional

Asegurar la integridad y el respeto de la política ambiental, facilitando la adopción del enfoque ecológico en las instituciones públicas y privadas, para asegurar el bienestar, la igualdad de género formal y sustantiva de derechos entre las personas, la comunidad y las generaciones futuras.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Fortalecer la relevancia de la protección del medioambiente en los distintos Ministerios, posicionando a la transición socioecológica justa como un concepto orientador y transversal en la toma de decisiones intersectoriales en conjunto con un enfoque de igualdad de género, promoviendo un nuevo modelo de desarrollo, con los principios de igualdad, equidad y justicia.
2	Cumplir con el compromiso de ser un gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de políticas, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia y gobernanza ambiental con el objeto de poner en el centro el cuidado de las personas y de la naturaleza, con perspectiva de género.
3	Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas zonas de sacrificio y en el trabajo a nivel de cuencas.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero del país y aumentar la resiliencia de los territorios y comunidades vulnerables al cambio climático, mediante la implementación coordinada de políticas, planes, normas e instrumentos definidos en la Ley 21.455.	3	Si	Si
2	Incrementar el conocimiento y la conciencia ambiental de la ciudadanía, especialmente de comunidades escolares y organizaciones territoriales, a través de la implementación de programas de educación ambiental que fortalezcan las capacidades para la restauración y conservación de ecosistemas, mediante encuestas de percepción, indicadores de participación en programas y cambios en prácticas ambientales.	1	Si	Si
3	Conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante la incorporación de criterios de conservación en políticas públicas, planes y programas, con enfoque territorial y de participación ciudadana.	3	Si	Si

4	Mejorar la calidad del aire en los territorios, especialmente en zonas con población afectada por contaminación atmosférica, mediante el diseño, la implementación y el fortalecimiento de leyes, políticas, programas e instrumentos de gestión ambiental tendientes a las acciones de vigilancia, prevención y remediación ambiental, con enfoque territorial y de equidad.	3	Si	Si
5	Facilitar la transición hacia una economía circular mediante la implementación de instrumentos de la Ley 20.920, impulsando la prevención en la generación de residuos, la reutilización y el reciclaje, con participación de ciudadanos, empresas y gobiernos locales.	1	Si	Si

<b>Bienes / Servicios Finales</b>		
<b>Número</b>	<b>Bien / Servicio Final</b>	<b>N° Objetivo Estratégico Relacionado</b>
1	Normativa ambiental	1, 3, 4
2	Protección ambiental	3
3	Certificación ambiental	2
4	Financiamiento a iniciativas para la protección ambiental	5
5	Programa de Recambio de Calefactores	4
6	Evaluación Ambiental	5